

Boletín Oficial de Cantabria

Año LIV

Miércoles, 19 de diciembre de 1990. — Número 253 Página 3.433

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia. — Expedientes adjudicados superiores a 5.000.000 de pesetas desde el 1 de septiembre hasta el 31 de octubre de 1990 . 3.434

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Ministerio de Industria y Energía. — Resolución por la que se establecen los nuevos precios para el suministro de gases combustibles por canalización 3.435

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Torrelavega. — Corrección de errores a las bases para una plaza de técnico medio de biblioteca . 3.436
Arredondo y Ruesga. — Oferta pública de empleo para el año 1990 3.436

2. Subastas y concursos

- Los Corrales de Buelna. — Devolución de fianzas . 3.437

3. Economía y presupuestos

- Santa María de Cayón y Potes. — Modificación de créditos número uno del vigente presupuesto general para 1990 3.437
Valderredible. — Aprobar definitivamente la modificación de créditos número uno del presupuesto general para 1990 3.437

- Selaya, Colindres y Villaescusa. — Modificación de créditos número dos del presupuesto general de 1990 3.437

- Laredo. — Contrato de préstamo con previa apertura de crédito 3.438

- Selaya. — Aprobado el presupuesto general y plantilla de personal para 1991 3.438

- Villaverde de Trucíos. — Aprobación definitiva del presupuesto general de 1990 y plantilla de personal 3.438

- Villaescusa. — Aprobación del presupuesto general y plantilla de personal para 1991 3.439

4. Otros anuncios

- Camaleño. — Licencia para la actividad de camping 3.439

- Potes. — Licencia de apertura para hotel 3.439

- Camargo. — Licencia para la instalación de un taller de reparación y venta de automóviles 3.439

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expediente número 455/86 3.439

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria. — Expediente número 390/90 3.440

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Contratación y Compras

Expedientes adjudicados superiores a 5.000.000 de pesetas desde el 1 de septiembre hasta el 31 de octubre de 1990

TIPO DE EXPEDIENTE: CONSTRUCCION DE CARRETERAS		DEPENDENCIA: SERVICIO VIAS Y OBRAS		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.3056	TERMINACION DE LA CARRETERA DE TRESVISO (TRAMO: TR ESVISO-LIMITE DE ASTURIAS).	PERFORACIONES MORO S .L.	EL PARQUE, 7 (CANGAS DE ONIS) 33550 ASTURIAS	+14.000.000
TIPO DE EXPEDIENTE: CONTRATOS EN REGIMEN LABORAL		DEPENDENCIA: SECRETARIA GRAL TECNICA DE CULTURA		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
83.3077	REHABILITACION DEL PALACIO DE SOBRELLANO DE SU CAP ILLA-PANTEON EN COMILLAS (MODIFICADO 2- FASE)	CONSTRUCCIONES ROSIN O S.A.	AVDA. LE DORAT, 21 39330 SANTILLANA DEL MAR	+45.575.271
TIPO DE EXPEDIENTE: EXPLOTACIONES EDIFICIOS		DEPENDENCIA: DIRECCION VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
43.3027	"SUBASTA DE LOCAL POL. ZAPATON, C/ CORO RONDA GARC ILASO, 6 (TORRELAVEGA)"	DIAZ FERNANDEZ RAMON	C/RUIZ TAGLE N.10 .-6D 39300 TORRELAVEGA	+13.913.735
TIPO DE EXPEDIENTE: MATERIAL CLINICO		DEPENDENCIA: DIRECCION DE FUNCION PUBLICA		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
20.3034	ADQ. DIVERSO MATERIAL MEDICO PARA LA DIRECCION REGIONAL DE FUNCION PUBLICA	HOSPITAL PRODUCTS S. A.	AVDA.GUTIERREZ MELLADO S/N 28670 VILLAVICIOSA DE ODON	+9.999.934
TIPO DE EXPEDIENTE: MATERIAL INFORMATICO		DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL TECNICA PRESIDENCIA		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
20.3031	AMPLIACION MEMORIA EQUIPO WANG 5660 Y ADQ. MATERIA L AUXILAR	WANG ESPAÑA S.A.	GRAN VIA, 2 - 8- 48001 BILBAO	+11.975.484
TIPO DE EXPEDIENTE: MEJORA DE PASTIZALES		DEPENDENCIA: MONTES, CAZA Y CONS. DE LA NATURALEZA		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
52.3054	MEJORA DE PASTIZALES EN MONTES DE CAMPOO DE SUSO, PESQUERA ANIEVAS ARENAS CIEZA CORRALES MOLLEDO	GUJORSA S.L.	AVENIDA CASTILLA S/N APTDO 20 39200 REINOSA	+9.554.160
TIPO DE EXPEDIENTE: URBANIZACIONES		DEPENDENCIA: SERVICIO DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
43.3016	URBANIZACION COMPLEMENTARIA RECINTO EXTERIOR COLEG IO E.G.B. EN POLIENTES, 2A. FASE. (VALDERREDIBLE).	ERVISA	HIJAR, 2-1E 39200 MATAMOROSA-CANTABRIA	+5.019.284

EXPEDIENTES ADJUDICADOS SUPERIORES A 5.000.000 DESDE 01/09/90 HASTA 31/10/90

TIPO DE EXPEDIENTE: VERTEDEROS

DEPENDENCIA: DIREC. RGNAL. M. AMBIENTE Y O. DEL T.

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
25.3025	RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE R.S.U. DE SELAYA, VILLACARRIEDO, SARO, VILLAFUFRE, VEGA PAS ("B")	DIEZ GOMEZ FERNANDO	MENENDEZ PELAYO, 2 7-39006 SANTANDER	+16.880.000
25.3026	LAVADO DE CONTENEDORES DE R.S.U. EN PLANTAS CON HORNO AUTOINCINERADOR	DIEZ GOMEZ FERNANDO	MENENDEZ PELAYO, 2 7-39006 SANTANDER	+16.330.000
25.3004	AMPLIACION DEL VERIEDERO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE MERLEJO	U.T.E. ASCAN-SADISA	Bº LA VENIA S/N 39608-ICELLO CAMARCO	+241.932.722

26.3033 CAMPAÑA PUBLICITARIA RECUPERATORIA DE IMAGEN DE LA CARNE EN CANTABRIA

CID PUBLICIDAD, S.A.

VARGAS, 57 B -EILLO.
39010-SANTANDER

+6.019.170

26.3032 ACOMETIDA ELECTRICA AL HOSPITAL DE LIENRES (KV 12)

ELECTRA DE VIESGO

DEL MEDIO, 12
39003-SANTANDER

+5.903.172

Santander, 20 de noviembre de 1990.—El consejero de Presidencia, Ricardo Conde Yagüe.

90/58527

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Dirección General de la Energía

ASUNTO: Resolución por la que se establecen los nuevos precios de aplicación de COMPAÑIA ESPAÑOLA DE GAS, S.A. para el suministro de gases combustibles por canalización para usos domésticos y comerciales en las áreas concesionales de Santander, Torrelavega y Castro Urdiales (Cantabria), de acuerdo con la Orden Ministerial de 27 de julio de 1990 sobre tarifas y precios de combustibles gaseosos por canalización para usos domésticos y comerciales.

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 27 de julio de 1990, sobre tarifas y precios de combustibles gaseosos por canalización para usos domésticos y comerciales, (B.O.E. de 3 de agosto de 1990), fija en su apartado primero los precios de venta al público para los suministros de combustibles gaseosos por canalización para usos domésticos y comerciales. Asimismo, en su apartado segundo, faculta a la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía para determinar para cada una de las Empresas Distribuidoras de gases combustibles y áreas concesionales los precios de venta de dichos gases combustibles.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

1º) Aprobar los precios de venta de aplicación en la estructura de tarifas unificadas para los suministros de gases combustibles por canalización para usos domésticos y comerciales efectuados por COMPAÑIA ESPAÑOLA DE GAS, S.A. en las áreas concesionales de Santander, Torrelavega, Castro Urdiales (Cantabria). Dichas tarifas y precios serán los que se detallan en el Anexo que acompaña a la presente Resolución.

2º) La Empresa Distribuidora no podrá aplicar, en ningún caso, para los suministros de gases combustibles por canalización para usos domésticos y comerciales de carácter general, otras tarifas y precios distintos de los incluidos en el citado Anexo.

3º) En el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de las tarifas aprobadas por la presente Resolución, los abonados podrán elegir, entre las establecidas, la tarifa o tarifas más convenientes a sus intereses. Una vez elegida la modalidad o tipo de tarifa deberá mantenerse por un período mínimo de doce meses.

4º) Las tarifas para usos comerciales (tarifas C) serán también aplicables a los suministros a industrias en baja y media presión.

5º) La prestación de suministros comerciales de gas natural para cogeneración de energías eléctrica y térmica será facultad de la Empresa Distribuidora, siendo las cláusulas de contratación resultado de un acuerdo entre ambas partes. El precio del gas natural correspondiente a este tipo de suministro será pactado entre las partes contratantes y notificado a la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía por la Empresa Distribuidora, de forma individualizada para cada contrato, cada vez que se modifique su valor.

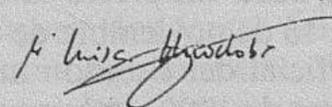
6º) Los precios de venta de gases combustibles que figuran en el Anexo, que acompaña a la presente Resolución, no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido, que se repercutirá separadamente en las correspondientes facturas.

7º) Los nuevos precios que figuran en el Anexo serán de aplicación para las facturaciones de los consumos efectuados a partir de las cero horas del día 4 de agosto de 1990, fecha de entrada en vigor de la Orden de 27 de julio de 1990 sobre tarifas y precios de combustibles gaseosos por canalización para usos domésticos y comerciales. Por tanto, las facturaciones de los consumos que correspondan al período que incluya la fecha citada, se calculará repartiendo proporcionalmente el consumo total, correspondiente al período facturado, a los días anteriores y posteriores a dicha fecha, y aplicando a los consumos resultantes del reparto los precios antiguos y nuevos respectivamente.

8º) Los nuevos precios que figuran en el Anexo que acompaña a la presente Resolución, deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento de los usuarios.

Madrid, 10 de septiembre de 1990

LA DIRECTORA GENERAL,



II MO. SR. DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA.

90/55435

A N E X O

COMPANIA ESPANOLA DE GAS, S.A.

Tarifas y precios, de aire metanado de 4,6 te/m³ de PCS y de gas natural de 10,15 te/m³ de PCS, para usos domesticos y comerciales, en las áreas concesionales de Santander, Torrelavega, Castro Urdiales, El Astillero y Reinosa (Cantabria).

TARIFAS -----	LIMITES DE APLICACION ----- tercias/año	TERMINO FIJO ----- Ptas/bimestre	TERMINO ENERGIA			
			Ptas/te	Ptas/kwh	Ptas/m ³	
					4,6 te/m ³	10,15 te/m ³
USOS DOMESTICOS						
D1.-Usuarios de pequeño consumo.	Hasta 5.000	590	5,658	4,866	26,027	57,429
D2.-Usuarios de consumo medio.	Superior a 5.000	1.324	4,777	4,108	21,974	48,487
D3.-Usuarios de gran consumo.	Superior a 50.000	14.266	3,224	2,773	14,830	32,724
USOS COMERCIALES						
C1.-Usuarios de pequeño consumo.	Hasta 40.000	1.180	5,658	4,866	26,027	57,429
C2.-Usuarios de consumo medio.	Superior a 40.000	7.054	4,777	4,108	21,974	48,487
C3.-Usuarios de gran consumo.	Superior a 120.000	38.114	3,224	2,773	14,830	32,724

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Corrección de errores

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 224 de fecha 8 de noviembre de 1990 se han publicado las bases para cubrir mediante oposición libre una plaza de técnico medio de biblioteca (media jornada).

Se ha detectado en las mismas un error en la base novena, punto 2, donde dice: «2. Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título de Arquitecto Superior o justificante de haber abonado los derechos para su expedición»; debe decir: «2. Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) de la titulación exigida en la base segunda c) o justificante de haber abonado los derechos para su expedición».

Queda sin efecto la resolución de la Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 288 de fecha 1 de diciembre de 1990, en lo que al plazo de presentación de instancias se refiere, en relación a la plaza de técnico medio de biblioteca (media jornada).

Se concederá un nuevo plazo para la presentación de instancias de veinte días naturales contados a partir

del siguiente en que aparezca referenciada la presente corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado», quedando admitidas las que se hayan presentado en el plazo originariamente concedido.

Torrelavega, 5 de diciembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/58297

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Resolución de 29 de noviembre de 1990 del Ayuntamiento de Arredondo (Cantabria) por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990

Provincia: Cantabria.

Corporación: Arredondo.

Número de código territorial: 39007.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990 aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 29 de noviembre de 1990.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Denominación del puesto, auxiliar administrativo. Número de vacantes, una.

Arredondo a 3 de diciembre de 1990.—El secretario, Casimiro González Zorrilla.—Visto bueno, el alcalde, Emilio Gómez Setién.

90/58503

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Resolución de 5 de diciembre de 1990 del Ayuntamiento de Ruesga (Cantabria) por la que se anuncia la oferta de empleo para el año 1990

Provincia: Cantabria.

Corporación: Ruesga.

Número de código territorial: 39067.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990 aprobada por el Pleno en sesión del día 5 de diciembre de 1990.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto de trabajo, operario de limpiezas. Reducción de jornada hasta el 50%. Número de vacantes, una.

Ruesga a 5 de diciembre de 1990.—El secretario, Casimiro González Zorrilla.—Visto bueno, el alcalde, José Manuel Alonso Vega.

90/58538

2. Subastas y concursos**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA****ANUNCIO**

Solicitada devolución de las fianzas por la empresa «Montañesa de Obras, S. A.» (MONOBRA) de Santander, constituidas para responder de las obras de «mejora de la red de distribución de aguas, fases primera y segunda, en Somahoz»; «red de distribución de aguas al barrio de Penías»; «saneamiento en Los Corrales de Buelna, séptima fase», y «urbanización del barrio de Penías, fases segunda y tercera», todas ellas realizadas en este municipio de Los Corrales de Buelna, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que se puedan presentar reclamaciones por plazo de quince días.

Los Corrales de Buelna a 23 de octubre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/49457

3. Economía y presupuestos**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN****EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general para 1990, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Santa María de Cayón a 26 de noviembre de 1990.—El presidente (ilegible).

90/55008

AYUNTAMIENTO DE POTES**ANUNCIO**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 1990 el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Potes, 20 de noviembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/54780

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE**ANUNCIO**

Concluido el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general para el ejercicio 1990, sin que se haya presentado reclamación alguna, se entiende aprobado definitivamente dicho expediente a tenor de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, siendo los capítulos que han sufrido modificación los que a continuación se indican:

Capítulo 1: Consignación anterior, 8.957.056 pesetas; aumentos, 826.000 pesetas; bajas, 800.000 pesetas, y consignación actual, 8.983.056 pesetas.

Capítulo 2: Consignación anterior, 13.934.000 pesetas; aumentos, 4.075.000 pesetas; bajas, 1.500.000 pesetas, y consignación actual, 16.509.000 pesetas.

Capítulo 4: Consignación anterior, 1.270.000 pesetas; aumentos, 1.050.000 pesetas, y consignación actual, 2.320.000 pesetas.

Capítulo 6: Consignación anterior, 238.844 pesetas; aumentos, 2.500.000 pesetas, y consignación actual, 2.738.844 pesetas.

Capítulo 7: Consignación anterior, 100; aumentos, 1.000.000 de pesetas, y consignación actual, 1.000.000 de pesetas.

Presupuesto anterior: 24.400.000 pesetas.

Presupuesto actual: 31.551.000 pesetas.

Valderredible a 22 de noviembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/54793

AYUNTAMIENTO DE SELAYA**ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente de modificación de créditos número dos dentro del presupuesto general para 1990, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al

mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Selaya a 22 de noviembre de 1990.—El alcalde, Juan Venero Gómez.

90/54777

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el expediente de modificación de créditos número dos, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1990, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2, de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Colindres, 4 de diciembre de 1990.—El alcalde, Sabino Vadillo Amillategui.

90/57790

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente de modificación de créditos número dos dentro del presupuesto general para 1990, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Villaescusa, 19 de noviembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/54292

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 7 de diciembre de 1990 se ha acordado aprobar el proyecto de contrato de préstamo con previa apertura de crédito entre el Ayuntamiento de Laredo y el Banco Local de España, por un importe de 213.566.602 pesetas, con destino a las obras siguientes:

- Instalación deportiva colegio José Antonio.
- Locales asuntos sociales.
- Urbanización, saneamiento y alumbrado del barrio San Antonio.
- Colector calle Marqués de Comillas.
- Piscina climatizada, segunda fase.
- Cuatro torres alumbrado pistas deportivas.
- Adecuación y urbanización de caminos y núcleos rurales.

El citado proyecto de contrato en extracto tiene las siguientes características:

El tipo de interés y comisión anual será del 14% sin perjuicio que resulte aplicable en el momento de la perfección del contrato.

El período de reembolso de la operación es de once años, uno de carencia y diez de amortización.

La cuota financiera trimestral por interés, comisión y amortización será de 10.000.744 pesetas.

El citado expediente de contrato de préstamo se expone al público por espacio de quince días conforme lo señalado en la legislación vigente.

Si no se presentaran reclamaciones durante el período de exposición pública de este expediente, se elevará a definitivo.

Laredo, 10 de diciembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/58077

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 20 de noviembre de 1990 el presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio de 1991, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán las personas interesadas proceder a su examen y formular las reclamaciones que estimen oportunas por las causas a que se refiere el artículo 151.2 de la citada Ley.

Selaya, 23 de noviembre de 1990.—El alcalde, Juan Venero Gómez.

90/55191

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCÍOS

ANUNCIO

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 217, de fecha 30 de octubre de 1990, el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 1990 y expuesto al público para la presentación de alegaciones y reclamaciones, al no haberse presentado ninguna, dicho acuerdo pasa a tener el carácter de aprobación definitiva. De conformidad con el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y con los artículos 127 y 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público dicho presupuesto resumido a nivel de capítulos al igual que la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Presupuesto general para 1990

Estado de gastos

OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1: Remuneraciones del personal, 4.718.558 pesetas.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y de servicios, 6.335.287 pesetas.

Capítulo 3: Intereses, 445.000 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 1.200.000 pesetas.

OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6: Inversiones reales, 10.000.000 de pesetas.

Capítulo 7: Transferencias de capital, 1.000 pesetas.

Capítulo 9: Variación de pasivos financieros, 541.555 pesetas.

Total gastos: 23.741.400 pesetas.

Estado de ingresos

OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1: Impuestos directos, 1.500.000 pesetas.

Capítulo 2: Impuestos indirectos, 835.400 pesetas.

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 2.812.000 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 3.502.000 pesetas.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 5.090.000 pesetas.

OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 7: Transferencias de capital, 10.000.000 de pesetas.

Capítulo 9: Variación de pasivos financieros, 1.000 pesetas.

Total ingresos: 23.741.400 pesetas.

Plantilla de personal

Un secretario-interventor, funcionario con habilitación nacional (grupo B).

Un alguacil de cometidos múltiples (grupo E).

Villaverde de Trucíos, 19 de noviembre de 1990.—La alcaldesa, Piedad González Sainz.

90/54276

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 16 de noviembre de 1990, el presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio de 1991 de conformidad con lo preceptuado por el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante los cuales podrán las personas interesadas proceder a su examen y formular las reclamaciones que estimen oportunas por las causas a que se refiere el artículo 151.2 de la citada Ley.

Villaescusa, 19 de noviembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/54291

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

EDICTO

Por don Mariano Gómez García se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de camping de primera categoría, en Mieses, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afec-

tados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Camaleño, 19 de octubre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/49166

AYUNTAMIENTO DE POTES

Por don Ariel Cuesta Domínguez, en su calidad de gerente de la empresa «Dolnar, S. L.», se ha solicitado licencia de apertura para «Hotel Dolnar», sito en la calle Del Obispo, número 6, de esta localidad.

Lo que se expone al público por plazo de diez días, en cumplimiento del artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Potes, 30 de julio de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/54638

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

EDICTO

Por «Racing Par, S. A.» se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de un taller de reparación y venta de automóviles, en carretera de Parayas, kilómetro 4, calle Alday, s/n, del pueblo de Maliaño.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento General de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 23 de mayo de 1990.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

90/25439

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 455/86

Don Mauricio Muñoz Fernández, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 455/86 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander, S. A.», representada por el procurador señor Mantilla, contra don Javier Bolado Trigueros, doña Felicidad Cruz Salmón y doña Eustaquia Salmón Portilla, en reclamación de 1.441.212

pesetas de principal, más 600.000 pesetas calculadas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a públicas subastas por primera vez y en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto de remate de la primera subasta se señala el día 6 de febrero de 1991, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de la tasación; que no se han presentado títulos de propiedad y se anuncia la presentación sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en esta Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera, se señala una segunda para el día 1 de marzo de 1991, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25%, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en anterior subasta se señala una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 25 de marzo de 1991, a las once horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por Ley.

Se hace constar que la relación de máquinas recreativas embargadas, modelo, número de serie, número de explotación, número de guía de circulación y fecha de alta, consta en los autos.

Bienes objeto de subasta

Once máquinas tipo A, con permiso de explotación, 10.780.000 pesetas.

Doce máquinas tipo B, con permiso de explotación, 11.040.000 pesetas.

Tres máquinas tipo B, sin permiso de explotación, 360.000 pesetas.

Tres máquinas para establecimientos de hostelería, con permiso de explotación, 2.700.000 pesetas.

Trece máquinas para establecimientos de hostelería, sin permiso de explotación, 1.430.000 pesetas.

Total valoración, 26.310.000 pesetas.

La consignación deberá efectuarse en el BBV, Oficina Principal de Santander, en la cuenta número 3857000017045586.

Santander, 17 de octubre de 1990.—El magistrado, Mauricio Muñoz Fernández.

90/57956

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 390/90

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo social número uno de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 390/90, seguidos a instancias de don Ángel Díaz Núñez, contra «Dionisio García, S. L.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 20 de diciembre, a las nueve cincuenta horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Dionisio García, Sociedad Limitada», actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicada en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 30 de noviembre de 1990.—La secretaria (ilegible).

90/57717

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79

Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RGTO-ND	PERIODO	IMPORTE
89/041949-31	REGIMEN GENERAL (Requerimientos) Gloria Crespo Baraja	Paseo de Igareda s/n	Cabezón de la Sal	R-90-900.120	Diciembre/89	15.374
39/0401363/31	REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (C. Propia) Vicente Gutierrez Gonzalez	Tanarrio	Camaleño	R-90/001416	Enero a Dicb/87	108.564
39/0424386/65	Enemesio Alonso Alonso	Cosgaya	Camaleño	R-90/001610	Enero a Decb/87	108.564
39/0210707/77	R. ESPECIAL AGRARIO (CUENTA AJENA) Jesús Sordo Perez	El Tejo	Comillas	R-90/000149	Enero a Dicb/87	61.056,
39/0243742/35	Manuel Sordo Perez	Comillas	Comillas	R-90/000170	Enero a Dicb/87	61.056,
39/0270855/85	R. ESPECIAL AGRARIO (C. PROPIA) Isidoro LLano Celis	Rubarcena	Comillas	R-90/000993	Enero a Dicb/87	108.564,
39/207536-39	R. ESP. TRABAJADORES AUTONOMOS Isidoro Herrera Urtiaga	Estrada	Comillas	R-90/900412	Enero a Dicb/88	204.245,
39/207536-39	Isidoro Herrera Urtiaga	Estrada	Comillas	R-90/900413	Enero/89 a En/90	237.669,
39/0223435/01	R. ESP. AGRARIO (CUENTA PROPIA) Maria Fernandez Gonzalez	Bielva	Herrerias	R-90/000539	Enero a Dicb/87	108.564,
39/0446553/19	Ana Maria Obeso Dosal	Cades	Herrerias	R-90/001658	Enero a Dicb/87	108.564,
28/2497956	R. ESPECIAL AGRARIO (CUENTA PROPIA) Pablo Camarero Ruiz	Quintanilla	Lamasón	R-90/900.031	Enero a Dicb/87	108.564,
39/0377167/85	R. ESPECIAL AGRARIO (C. PROPIA) Juan C. Casuso Diaz	Herrera de Ibio- Luzmela-	Mazcuerras	R-90/001374	Enero a Dicb/87	108.564,
89/0383692/14	R. ESPECIAL AGRARIO (C. PROPIA) M. Angeles Villegas Saiz	B. El Campo, 5	Miengo	R-90/001387	Enero a Dic/87	108.564,
109/0353547/84	R. ESPECIAL AGRARIO (C. AJENA) Moises Cossio Barredo	Obeso -Rionansa-	Puentenansa	R-90/000034	Julio a Sept/87	15.264,-
39/0402137/29	Jesus Cossio Barredo	Obeso -Rionansa-	Puentenansa	R-90/000395	Julio a Sept/87	15.264,-
39/0461500/28	José Cosio Barredo	Obeso -Rionansa-	Puentenansa	R-90/000602	Julio a Sept/87	15.264,-
39/0495917/10	R. ESPECIAL AGRARIO (C. AJENA) Eduardo Onofre Masia Lopez	Jose Antonio, 18	Reinosa	R-90/000791	Julio 1.987	5.088,--
39/028932/12	NOTIFICACIONES (REG. General) Lamadrid Vejo, S.A.	Avdª de Cantabria, 15	Reinosa	N-90-000103-95	Octubre 1.989	292.591,--
39/028932/12	Lamadrid Vejo, S.A.	Avdª de Cantabria, 15	Reinosa	N-90-000431-35	Noviembre 1.989	293.357,--
39/028932/12	Lamadrid Vejo, S.A.	Avdª de Cantabria, 15	Reinosa	N-90-000681-91	Diciembre/89	309.403,--
39/032800/00	REGIMEN GENERAL (REQUERIMIENTOS) José Gomez Gutierrez	Carranceja	Reocin	R/90-003585-04	Marzo 1.990	39.957,-
39/714960-56	REG. ESP. TRABAJAD. AUTONOMOS Carmen Gonzalez Garcia	Villapresente	Reocin	R-90-900257	Novb/86 a Mar- zo/87	79.875,-

N.PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.RGTO-ND	PERIODO	IMPORTE
	<u>R.E.AGRARIO (CUENTA PROPIA)</u>					
39/0402994/13	JOSE GUTIERREZ SANTIAÑEZ	Los Llaos	S. Vte. Barquera	R-90/001502	Enero a Dicb/87	108.564
	<u>R.ESPECIAL DE TRAB.AUTONOMOS</u>					
39/709177/93	Cristino Celis Fernandez	La Barquera s/n	S.Vte. Barquera	R-90/900226	Enero a Julio/88	119.140
N.PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.RGTO-ND	PERIODO	IMPORTE
	<u>REGIMEN ESP. AGRARIO (C.PROPIA)</u>					
39/0383650/69	Mariano Crespo Gutierrez	Hinojedo	Suances	R-90/001386	Enero a Dicb/87	108.564,
N.PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.RGTO-ND	PERIODO	IMPORTE
	<u>R. ESPECIAL AGRARIO (C. PROPIA)</u>					
39/0502259/47	Fcº J. Barquin Antolin	Avdº de Bilbao, 316	Torrelavega	R-90/001990	Junio 1.987	9.047,-
	<u>R.ESPECIAL AGRARIO (C. AJENA)</u>					
39/0402583/87	Felipe Bardon Diego	Joaquin Cayón 16-1º izdº	Torrelavega	R-90/900.034	Junio y Agosto a Oct/87	20.352,-
39/0502322/13	Alfonso Martinez Perez	Condé Torreanaz, 24 -2º D	Torrelavega	R-90/000870	Julio 1.987	5.086,-
	<u>REGIMEN GENERAL (Notificaciones)</u>					
39/035099/68	Josefa Noriega Rivero	Julian Urbina, 31	Torrelavega	N/90-000947-66	Enero 1.990	2.540,-
39/024045/72	Angel Sillio Fernandez	Joaquin Cayón, 30	Torrelavega	N/90-001100-25	Febrero 1.990	39.382,-
	<u>REGIMEN GENERAL (Requerimientos)</u>					
39/046343-60	Alfonso Maria Calzada Torquemada	Argumosa, 14	Torrelavega	R-90-900134	Dicbre/89	17.538,-
39/046343-60	Alfonso Maria Calzada Torquemada	Argumosa, 14	Torrelavega	R-90-900135	Enero/90	17.538,-
39/046343-60	Alfonso Maria Calzada Torquemada	Argumosa, 14	Torrelavega	R-90-900136	Febrero/90	17.490,-
39/046343-60	Alfonso Maria Calzada Torquemada	Argumosa, 14	Torrelavega	R-90-900137	Marzo/90	17.490,-
	<u>R. ESPECIAL DE TRAB.AUTONOMOS</u>					
39/705623-31	Jesús Fuentevilla Haro	José Maria Pereda, 26-3º A	Torrelavega	R-90-900218	Novb/88 a Feb/89	70.605,-
39/716885-41	Maria Angeles Anderez Garrallar	Pablo Garnica, 87	Torrelavega	R-90-900269	Abril a Mayo/87	32.570,-
39/721514-14	José A. Peña Ruiz Capillas	Avdº España, 6 5º	Torrelavega	R-90-900304	Enero/88 a Enero/89	222.522,-
39/721984-96	Jesús Miguel Saiz Carrera	Bonifacio del Castillo, 7-4º	Torrelavega	R-90-900308	Enero a Mar/88	51.060,-
39/724554-47	José Vega Martinez	Bonifacio del Castillo, 8	Torrelavega	R-90-900.323	Febrero a Mayo/88	68.080,-
N.PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.RGTO-ND	PERIODO	IMPORTE
	<u>R. ESP. DE TRAB. AUTONOMOS (Req.)</u>					
39/724555-48	Mª Pilar Fernandez Somacarrera	C/ Bonifacio del Castillo, 8	Torrelavega	R-90-900324	Febr. a May/88	68.080,-
N.PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.RGTO-ND	PERIODO	IMPORTE
	<u>R.E.AGRARIO (CUENTA PROPIA)</u>					
39/0247662/75	Maria Collado Campo	Labarces	Valdáliga	R-90/000853	Enero a Dicb/87	108.564
39/0313809/68	Jose Manuel Santos Gutierrez	El Tejo	Valdáliga	R-90/001171	Enero a Dicb/87	108.564
	<u>R.E.AGRARIO (CUENTA AJENA)</u>					
39/0425482/94	Fcº Javier Gutierrez Gutierrez	Roiz	Valdáliga	R-90/000470	Mayo a Agust./87	20.352
39/0480378/88	José Jesús Collado Campo	Labarces	Valdáliga	R-90/000680	Enero a Dicb/87	61.056
N.PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.RGTO-ND	PERIODO	IMPORTE
	<u>R.E.AGRARIO (CUENTA PROPIA)</u>					
39/0446333/90	Vidal Rodriguez Diez	Mediadorc	Valdeprado del Rio	R-90/001645	Enero a Dicb/87	108.564,
N.PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.RGTO-ND	PERIODO	IMPORTE
	<u>R.ESPECIAL AGRARIO (CUENTA PROP)</u>					
39/0228800/31	Margarita Santiañez Sanchez	Prellezo	Val de S. Vicente	R-90/000586	Enero a Dicb/87	108.564
39/0240119/01	Milagros Ibañez Sanchez	Prellezo	Val de S. Vicente	R-90/000729	Enero a Dicb/87	108.564
39/0312036/41	Amalia Ibañez Sanchez	Prellezo	Val de S. vicente	R-90/001128	Enero a Dicb/87	108.564
39/0312043/48	Arturo Ibañez Sanchez	Prellezo	Val de S. Vicente	R-90/001129	Enero a Dicb/87	108.564
39/0312044/49	M. Jesús Ibañez Sanchez	Prellezo	Val de S. Vicente	R-90/001130	Enero a Dicb/87	108.564
39/0312045/50	M. Carmen Ibañez Sanchez	Prellezo	Val de S. Vicente	R-90/001131	Enero a Dicb/87	108.564
	<u>R.ESPECIAL TRAB.AUTONOMOS</u>					
39/210613/-12	Maria Cruz Gomez Diaz	Unquera	Val de S. Vicente	R-90/900397	Enero a Dicb/88	204.245
39/210613-12	Maria Cruz Gomez Diaz	Unquera	Val de S. Vicente	R-90/900398	Enero/89 a Enero/90	237.669

N.PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.RGTO-ND	PERIODO	IMPORTE
99/0318588/94	R.ESPECIAL AGRARIO (C. PROPIA) Rosario Torre Bedoya	Valcayo	Vega de Liébana	R-90/001281	Enero a Dicb/87	108564.
99/0447125/09	Tomás Torre Bedoya	Borés	Vega de Liébana	R-90/001690	Enero a Dicb/87	108564.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

EDICTO

Por el Pleno de la Corporación Municipal de Marina de Cudeyo, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de noviembre de 1990, se adoptó la imposición de los precios públicos por utilización del subsuelo, suelo y vuelo en la vía pública, cuyo tenor es el siguiente:

Ordenanza por la que se regula el precio público por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública

Artículo primero. Concepto.—De conformidad con lo previsto en el artículo 117, en relación con el artículo 41.a) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento de Marina de Cudeyo establece el precio público por las utilidades privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

Artículo 2.º Obligados al pago.—Están obligados al pago del precio público regulado por la presente ordenanza las personas o entidades a cuyo favor se otorguen las licencias o quienes se beneficien del aprovechamiento, si se procedió sin la oportuna autorización.

Artículo 3.º Cuantía.—Las empresas explotadoras de servicios de suministro que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario o empresas, la cuantía del precio público consistirá, en todo caso y sin excepción alguna, en el 1,5% de los ingresos brutos de la facturación que obtengan anualmente en este término municipal dichas empresas. A tales efectos se entenderá por ingresos brutos lo que al respecto establezca la normativa vigente.

La cuantía de este precio público que pudiera corresponder a la Compañía Telefónica Nacional de España, está englobada en la compensación en metálico de periodicidad anual a que se refiere el apartado primero del artículo 4.º de la Ley 15/1987, de 30 de julio (disposición adicional octava de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre).

Artículo 4.º Normas de gestión.—Las cantidades exigibles deberán abonarse en períodos semestrales naturales desde el día 16 del primer mes del semestre hasta el día 15 del segundo mes.

Disposición final

La presente ordenanza entrará en vigor el 1 de enero de 1990 previa su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 17 y 48 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público por espacio de treinta días hábiles durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, transcurrido el mismo sin éstas el acuerdo se elevará a definitivo conforme lo dispuesto en el 17.3 de la Ley citada.

Marina de Cudeyo, 14 de noviembre de 1990.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia.

90/53898

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

EDICTO

Por el Pleno de la Corporación Municipal de Miengo, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1990, se aprobó la concertación de una operación de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, con las características que se detallan a continuación:

Importe del préstamo: 10.000.000 de pesetas.

Destino: Reparación de la Casa Consistorial.

Garantía: Participación municipal en los tributos del Estado.

Interés nominal anual: 14%.

Tasa anual equivalencia: 14,752%.

Amortización: Diez años.

Carencia: Un año.

Cuota financiera anual (interés más amortización): 1.873.092 pesetas.

Lo que se expone al público por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Miengo, 26 de noviembre de 1990.—El alcalde, Manuel Fernández Molleda.

90/54825

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento aprobó en la sesión del 16 de noviembre de 1990 el contrato de préstamo con previa apertura de crédito con el Banco de Crédito Local de España, en las condiciones siguientes:

—Importe: 11.576.189 pesetas.

—Cuota financiera trimestral: 542.081 pesetas.

—Interés nominal anual: 14%.

—Comisión disponibilidad: 1%.

—Carencia: Un año.

—Amortización: Diez años.

—Garantía: Participación municipal en tributos del Estado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 431.2 del Real Decreto Legislati-

vo 781/86, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Suances, 21 de noviembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/53976

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 310/86

Don Mauricio Muñoz Fernández, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ordinario de menor cuantía número 310/86, promovido por don Lorenzo García Bolado y don Miguel Ángel Villegas Rasines, representados por la procuradora señora Simón Altuna, contra doña Áurea Pilar Arpide García, doña Basilisa Ojanguren Quintana, o en su caso, herederos o personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en la herencia de dichas señoras, declaradas en rebeldía por su no comparecencia en autos.

Y por medio del presente, siendo firme la sentencia, se requiere a las demandadas y en prevención de que éstas hubieren fallecido, a sus herederos o personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en su herencia, a fin de que en el término de diez días otorguen la escritura a que alude el fallo de la sentencia, bajo apercibimiento que de no hacerlo se otorgará de oficio a su costa.

Santander a 12 de noviembre de 1990.—El magistrado juez, Mauricio Muñoz Fernández.—La secretaria (ilegible).

90/52724

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 883/89

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de primera instancia número siete en el juicio de faltas número 883/89, seguido por lesiones en agresión, acordó convocar al señor fiscal de primera instancia y demás interesados a la celebración del correspondiente

juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 18 de enero de 1991, a las diez treinta horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Manuel Yllera Bogstranda, expido la presente visada por el señor juez, en Santander a 29 de noviembre de 1990.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de primera instancia número siete (ilegible).

90/58632

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE MÁLAGA

Cédula de emplazamiento

Expediente número 326/85

En virtud de lo acordado en procedimiento de juicio de faltas número 326 de 1985, por medio de la presente se emplaza ante el Juzgado de Instrucción decano de Málaga, sito en paseo de Reding, s/n (antiguo «Hotel Miramar») a la entidad «Marsal Norte, S. A.», en ignorado paradero, para que en el término de cinco días y de convenir así a sus intereses, acuda a usar de su derecho ante dicho Tribunal, en la apelación interpuesta por la compañía «Previsión Española».

Contra la sentencia de fecha 6 de mayo de 1987, recaída en el procedimiento anteriormente citado.

Málaga a 15 de octubre de 1990.—El secretario judicial (ilegible).

90/53532

1.127

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006 - Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79

Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003